

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra por la que se anuncia licitación para el arrendamiento de un local comercial sito en Sevilla, avenida de la Borbolla, casa A, de una superficie total de 104,97 metros cuadrados.

Se anuncia licitación para el arrendamiento de un local comercial sito en Sevilla, avenida de la Borbolla, casa A, de una superficie total de 104,97 metros cuadrados.

Las ofertas deberán remitirse en sobre cerrado, presentándose en la Secretaría del Patronato de Casas Militares, sito en avenida del Generalísimo, 157, Madrid-16, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Información complementaria en el Departamento de Contratación del Patronato, horas de oficina y en la Delegación del mismo en Sevilla, calle Jesús del Gran Poder, 52, 1.ª

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Coronel Director Gerente.—7.957-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, de las obras de cada lote relacionadas a continuación, incluidas en el Plan provincial de Obras y Servicios para 1970, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 24 de abril de 1970.

Lote núm. 1. Obra núm. 31.090/21, de 1969.—Camino vecinal de Jares a Seoane, primera fase, en La Vega.

Presupuesto: 1.230.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra núm. 33.176/28.—Camino vecinal de Jares a Seoane, 2.ª fase, en La Vega.

Presupuesto: 2.200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de contrata del lote compuesto por las dos obras: 3.430.000 pesetas.

Fianza provisional del lote: 68.600 pesetas.
Fianza definitiva: Presentar por separado para cada obra del lote el 4 por 100 de su correspondiente presupuesto.

Lote núm. 2. Obra núm. 33.164/16.—Terminación del camino vecinal del Valle de Salas, en Baltar y C. de Randín.

Presupuesto de contrata: 7.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 140.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Lote núm. 3. Obra núm. 33.224/76.—Urbanización y pavimentación calle acceso al cuartel de la Guardia Civil de Bende.

Presupuesto de contrata: 850.000 pesetas.
Fianza provisional: 17.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote núm. 4. Obra núm. 33.221/73.—Pavimentación calles Piscoiño, Vista Alegre, Moar, Camino de Castro y acceso al Parque de San Roque, en Puebla de Trives.

Presupuesto de contrata: 1.600.000 pesetas.
Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote núm. 5. Obra núm. 33.220/72.—Urbanización y pavimentación de la calle al nuevo recinto ferial y calle del Toral, segunda fase, en Viana del Bollo.

Presupuesto de contrata: 989.234 pesetas.
Fianza provisional: 19.786 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote núm. 6. Obra núm. 34.620/95.—Urbanización plaza del ferial y pavimentación calle de Rodríguez Soto, en Maside.

Presupuesto de contrata: 288.250 pesetas.
Fianza provisional: 5.765 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Las proposiciones se presentaran durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil), de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: Vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, por sí (o en representación de con poder bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de fecha 12 de diciembre, y consisten en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense 12 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil Presidente.—7.982-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-V-288-11.14/70, Valencia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de diciembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-V-288-11.14/70, Valencia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Valencia: «Mejora del firme. Nuevo acceso a Ademuz. Carretera C-234, Valencia-Ademuz. Tramo entre el camino de Tránsitos y el punto kilométrico 2,8, y entre el punto kilométrico 3,8 y el final del nuevo acceso».

A «Pavimentos de Asfaltos y Alquitrán, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 13.787.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 19.982.970 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,689937481.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace publico haber sido adjudicadas las obras del canal principal, acequias, desagües y caminos principales del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla).

Examinado el expediente relativo al concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras del canal principal, acequias, desagües y caminos principales del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla).

De conformidad con el informe de la Intervención General de fecha 23 de noviembre de 1970.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de esta fecha, se ha resuelto:

1.º Ratificar la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1969, que autorizó la celebración del concurso.

2.º Autorizar el gasto para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de canal principal, acequias, desagües y caminos principales del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla)», por su importe total de 57.105.361 pesetas, distribuido en dos anualidades: 1970, 80.000 pesetas, y 1971, 57.025.361 pesetas y aplicación 17.06.631 del vigente presupuesto de gastos.

3.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de canal principal, acequias, desagües y caminos principales del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla)» a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la can-

tividad de 57.105.361 pesetas. Plazo de diez meses y revisión de precios, fórmula tipo «A».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia quinto concurso para la adjudicación de la explotación de tres tramos de muelle en el Canal de Deusto.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia nuevo concurso público para la adjudicación de la explotación de tres tramos de muelle del Canal de Deusto y de sus zonas de servicio, entre el cañil del muelle y la carretera de circunación general situada al fondo de dichas zonas, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Campo de Volantín, número 41.

Estos tres tramos son, a saber:

Margen izquierda

1.º De una longitud mínima de 150 metros y máxima de 350 metros, a partir del extremo aguas arriba del muelle.

2.º De una longitud mínima de 150 metros y máxima de 300 metros, a partir del extremo aguas abajo del tramo objeto del concurso número 4.

Margen derecha

3.º De una longitud mínima de 100 metros y máxima de 150 metros, a partir, aguas abajo, del adjudicado en el concurso número 1.

b) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navegación o sus representantes que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

c) Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, en metálico, a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional de cincuenta mil pesetas por cada uno de los tres tramos a que opte. Esta fianza será devuelta a los licitadores a quienes no se adjudique el concurso al resolverse éste y a los adjudicatarios en el momento en que constituyan la fianza definitiva a que se refiere la base 4.1 del concurso.

d) Los licitadores deberán presentar sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado conteniendo en uno las referencias comerciales y económicas y en otro la proposición propiamente dicha. Estas proposiciones deberán ser formuladas, asimismo, en sobre separado para cada uno de los tres tramos objeto del concurso, haciendo constar en el mismo al que se refiere.

e) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao de la fianza provisional a que se refiere el apartado c).

2. Justificante de estar al corriente del pago del Impuesto Industrial (licencia fiscal) y de la cuota de beneficios del Impuesto General sobre la Renta de Socie-

dades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad o autorización de las Empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta, a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir además, cuantos documentos e informaciones crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por Notario o diligenciada de cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

f) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 21 de enero de 1971.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las once horas del día 23 del mismo mes de enero, ante la Mesa presidida por el Presidente de la Junta, y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor delegado de esta Junta, o personas en quienes reglamentariamente hubieran delegado. Actuará como Secretario el de la Junta.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la explotación de un tramo de muelle en la margen (izquierda o derecha) del Canal de Deusto, solicita en nombre de la adjudicación de un tramo de metros de longitud y de su zona de servicio, que será utilizado por la(s) siguiente(s) línea(s) de navegación

El canon que se ofrece es de pesetas anuales por metro lineal de muelle.

Se comprometo a efectuar un movimiento de mercancías de toneladas (suma de carga y descarga), no inferior a toneladas anuales por metro lineal de muelle.

También garantizo a esa Junta que la recaudación mínima por los conceptos de canon y de las tarifas G. 2, G. 3 y E. 1, por los barcos atracados al muelle y de las mercancías manipuladas por el mismo, será de pesetas por metro lineal de muelle.

Asimismo, se comprometo a cumplir las condiciones que se imponen en las bases para la explotación por concurso de tramos de muelle en el Canal de Deusto.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano.—7.969-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un parvulario en la Ciudad Escolar «Francisco Franco», Teruel.

Incoado el expediente oportuno, cuya tramitación de razon se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 23 de octubre de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 29 de octubre del citado año, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un parvulario en la Ciudad Escolar «Francisco Franco» en Teruel, y adjudicada provisionalmente a don Juan Cañada Royo, con domicilio en la calle Salvador, 3, Teruel, en la cantidad líquida de 2.964.933,49 pesetas, que resulta una vez deducida la de 569.388,06 pesetas, a que asciende la baja del 16,11 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 3.534.376,55, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye, para la anualidad de 1970: Pesetas 533.525,77; honorarios de formación de proyecto, 41.002,50 pesetas; honorarios de dirección, 7.218,35 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 0,00 pesetas; Aparejador, 4.331,01 pesetas, y contratista, pesetas 480.973,91.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar, a su vez, que las obras terminarán el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hacen públicas las adjudicaciones que se citan.

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en su reunión del día 21 de diciembre de 1970, ha resuelto diversos concursos públicos de adquisición de material científico, efectuándose las adjudicaciones siguientes:

A) Adquisición de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X y un difractor de rayos X, de operación manual, cuyo concurso fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de octubre de 1970.

Se acuerda adjudicar a la firma «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio en Madrid, avenida de América, s/n., por un importe de 4.905.000 pesetas.

B) Adquisición de un microscopio electrónico, cuyo concurso fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de noviembre de 1970.

Se acuerda adjudicar a la firma «Demetrio Martínez Conde Alonso», con domicilio en Madrid, calle Fernán González, número 66, moderno, por un importe de 2.999.900 pesetas.

C) Adquisición de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X, de operación manual, cuyo concurso fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1970.

Se acuerda adjudicar a la firma «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio en Madrid, avenida de América, s/n., por un importe de 3.495.000 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en la base nueve de los pliegos de cláusulas administrativas que han regido en los citados concursos, en relación con el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.—8.077-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües en el sector XV de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 261, de 31 de octubre de 1970, para las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües en el sector XV de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veinte millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos veintinueve pesetas (20.653.921 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Teodoro Fernández Fernández en la cantidad de catorce millones cuatrocientas mil pesetas (14.400.000 pesetas), con una baja que supone el 30,288 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., Odón Fernández Lavandera.—7.936-A.

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander-Vizcaya, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 1 de los corrientes, ha aprobado el Plan Ordinario de Aprovechamientos Maderables correspondiente al año 1971, cuyas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Rodríguez, número 5, primero, en Santander, en las fechas y horas que a continuación se indican, en los montes consorciados con este Organismo, por los volúmenes y tasación que a continuación se expresan:

Monte «Cuesta Canales y Corona», número 339 del C.U.P., de la pertenencia y término municipal de Urdiá, cuya subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1971, a las once horas.

Lote número 1. Número de árboles: 1.000. Volumen con corteza: 1.320 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 636.240 pesetas.

Monte «Roiz», número 343 del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Roiz, término municipal de Valdáliga, cuya subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1971, a las once treinta horas.

Lote número 1. Número de árboles: 1.178. Volumen con corteza: 1.400 metros cúbicos. Especie: Roble. Tasación: 582.400 pesetas.

Monte «Sierra de Pilas y La Peña», número 51-bis del C.U.P., de la pertenencia y término municipal de Guriezo, cuya subasta tendrá lugar el día 21 de enero de 1971, a las diez horas.

Lote número 1. Número de árboles: 12.800. Volumen con corteza: 2.000 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 920.000 pesetas.

Monte «Calzadilla», número 48 del C.U.P., de la pertenencia y término municipal de Guriezo cuya subasta tendrá lugar el día 21 de enero de 1971, a las diez treinta horas.

Lote número 1. Número de árboles: 18.300. Volumen con corteza: 2.500 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 1.062.500 pesetas.

Monte «Caballar», número 390-bis del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Escobedo, término municipal de Villafuere, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las diez horas.

Lote número 1. Número de árboles: 12.000. Volumen con corteza: 2.400 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 960.000 pesetas.

Monte «Caballar y Castillo», número 390, cuarto B del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Vega, término municipal de Villafuere, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las diez treinta horas.

Lote número 1. Número de árboles: 19.200. Volumen con corteza: 2.400 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 1.080.000 pesetas.

Monte «Caballar y Juyo», número 383, quinto, del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Argomilla, término municipal de Santa María de Cayón, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las once horas.

Lote número 1. Número de árboles: 9.000. Volumen con corteza: 2.250 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 900.000 pesetas.

Monte «Las Podas», número 383, cuarto, del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Toter, término municipal de Santa María de Cayón, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las once treinta horas.

Lote número 1. Número de árboles: 9.600. Volumen con corteza: 2.000 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 1.000.000 de pesetas.

Monte «Caballar y Plantío del Rey», número 390, cuarto, D-I del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Penilla, término municipal de Villafuere, cuya subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1971, a las doce horas.

Lote número 1. Número de árboles: 12.800. Volumen con corteza: 1.300 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 552.500 pesetas.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Jefe de este Servicio o persona en quien delegue, y en caso de existir dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de este Servicio.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante para ello, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, así como los documentos necesarios, en sobres cerrados y en las condiciones expuestas en el pliego de condiciones.

A cada proposición habrá de acompañar justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda en Santander y a disposición del señor Ingeniero Jefe de este Servicio, una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación, o aval bancario constituido en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, así como una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de presentar el carnet de Empresa con responsabilidad, así como de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondientes al aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502/1960, de 17 de marzo, según detalle que obra en las Oficinas de este Servicio.

Los aprovechamientos de roble son a riesgo y ventura, y los de P. radiata se verificará la liquidación de los mismos mediante el volumen de los productos obtenidos y aplicándose el precio resultante de dividir la cantidad en que hayan sido adjudicados los lotes por el volumen consignado en el presente anuncio.

Santander, 14 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.—8.000-A.

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander-Vizcaya, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 1 de los corrientes, ha aprobado el Plan Ordinario de Aprovechamientos Maderables correspondiente al año 1971 en montes a cargo de este Organismo en la provincia de Vizcaya, cuyas subastas tendrán lugar en las oficinas de este Servicio sitas en la calle Licenciado Poza, número 57-bis, tercero C, en Bilbao, el día 16 de enero próximo, en los montes, por los volúmenes y precios de tasación, que a continuación se expresan:

Monte «Posadero-El Pitón y Otros», de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, enclavado en el término municipal de San Julian de Musques, cuya subasta tendrá lugar a las diez horas.

Lote número 5. Número de árboles: 24.711. Volumen con corteza: 3.088 metros cuadrados. Especie: P. radiata. Tasación: 1.235.200 pesetas.

Lote número 5. Número de árboles: 653. Volumen con corteza: 217 metros cuadrados. Especie: E. globulus. Tasación: 162.750 pesetas.

Monte «San Antón y Otros», número 109 del C.U.P., de la pertenencia y término municipal de Orduña, cuya subasta tendrá lugar a las diez treinta horas.

Lote número 1. Número de árboles: 9.200. Volumen con corteza: 836 metros cuadrados. Especie: P. radiata. Tasación: 284.000 pesetas.

Monte «San Vitores y Otros», número 110 del C.U.P., de la pertenencia y término municipal de Orduña, cuya subasta tendrá lugar a las once horas.

Lote número 1. Número de árboles: 19.550. Volumen con corteza: 1.777 metros cúbicos. Especie: P. radiata. Tasación: 755.225 pesetas.

Monte «Grande con Salduero», número 80 del C.U.P., de la pertenencia y tér-

mino municipal de Carranza cuya subasta tendrá lugar a las once treinta horas. Lote número 2. Numero de árboles: 3.970. Volumen con corteza: 2.180 metros cúbicos. Especie: F. silvatica. Tasación: 981.000 pesetas.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Jefe de este Servicio o persona en quien delegue, y en caso de existir dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de este Servicio.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante para ello, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, así como los documentos necesarios, en sobres cerrados y en las condiciones expuestas en el pliego de condiciones.

A cada proposición habrá de acompañar justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda en Bilbao, y a disposición del señor Ingeniero Jefe de este Servicio, una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación o aval bancario constituido en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, así como una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de presentar el carnet de Empresa con responsabilidad, así como de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de Tasas correspondiente al aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502/1960, de 17 de marzo, según detalle que obra en las oficinas de este Servicio.

Para los aprovechamientos de P. radiata se verificará la liquidación de los mismos midiendo el volumen de los productos obtenidos y aplicándoles el precio resultante de dividir la cantidad en que hayan sido adjudicados los lotes por el volumen consignado en el presente anuncio. El lote del monte «Grande con Salduero» será a riesgo y ventura.

Santander, 14 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.—8.001-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de «Adquisición e instalación de un sistema telefónico general para la Casa de la Radio (Madrid)».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada

la «Adquisición e instalación de un sistema telefónico general para la Casa de la Radio (Madrid)», por un importe de siete millones quinientas noventa y seis mil quinientas setenta pesetas (7.596.570 pesetas), a favor de la firma «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima».

El Presidente de la Mesa.—7.938-A.

Resolución de la Mesa de contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de «Adquisición de equipos para la nueva central de frío y calor de T. V. E.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición de equipos para la nueva central de frío y calor de T. V. E., por un importe de diez millones de pesetas (pesetas 10.000.000), a favor de la Empresa «Caliqua, S. A.».

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Mesa.—7.939-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina limpiaplayas, tractor y pala acoplable para el servicio de esta Corporación.

Por acuerdos del Pleno de la excelentísima Diputación de fechas 31 de marzo y 27 de octubre del año en curso, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición por concurso de una máquina limpiaplayas, tractor y pala acoplable para el servicio de la excelentísima Corporación.

Presentación de proposiciones: De diez a trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Secretaría (Sección de Hacienda).

Fianzas: Provisional, de 30.000 pesetas. *Apertura de plicas:* A las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de ofertas, que se celebrará en el palacio provincial.

Bases del concurso: Se hallan expuestas en la oficina de la Sección de Hacienda y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de 8 de diciembre actual.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y concursar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y enterado de los anuncios insertos en el Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas, respectivamente, así como del pliego de condiciones en el que la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana saca a concurso la adquisición de una máquina limpiaplayas, tractor y pala acoplable para el servicio de la excelentísima Corporación, reseñados en la condición primera de dicho pliego de condiciones, todo lo cual acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna y se obliga a efectuar el suministro por el precio de:

a) Máquina limpiaplayas: pesetas (en letra y cifra).

b) Tractor: pesetas (en letra y cifra).

c) Pala acoplable a la máquina: pesetas (en letra y cifra).

A los efectos procedentes se acompañan separadamente los documentos previstos en la condición sexta del referido pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente, Nicolás Pérez Salmerón.—7.951-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino a la Residencia de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

La Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con lo acordado en sesión de 17 de diciembre de 1970 y cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación, convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* Adquisición, con destino a la Residencia de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», de:

a) Mobiliario del bar-cafetería, halls ante espera, hall principal, salas de estar de las plantas primera y segunda y sala de espera de la planta tercera, que constituye el lote A.

b) Mobiliario de treinta habitaciones dobles y treinta habitaciones individuales, que constituye el lote B.

2. *Precio tipo:* El precio tipo en presupuesto de contrato es de ocho millones doscientas dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas (8.218.750 ptas.), del que corresponden:

- a) Al lote A, 3.985.750 pesetas.
- b) Al lote B, 4.233.000 pesetas.

3. *Duración del contrato:* La entrega y montaje total de los objetos contratados se realizará en todo caso antes del día 29 de febrero de 1971. El plazo de garantía es el de un año, contado desde la recepción provisional.

4. *Pagos:* Con cargo al crédito que se habilitará en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1971.

5. *Fianzas:* La provisional es:

- a) De 153.281 pesetas, si concurren a la totalidad del contrato.
- b) De 84.715 pesetas, si se concurre solamente al lote A.
- c) De 89.660 pesetas, si se concurre solamente al lote B.

La definitiva se constituirá conforme a los porcentajes fijados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. *Oficina en que están de manifiesto los pliegos:* En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid, calle Curcia de Paredes, 65, planta séptima.

7. *Presentación de proposiciones:* Durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas, en horas de oficina.

8. *Apertura de plicas:* En la Casa-Palacio Provincial, salón de Comisiones, calle de Afíquel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9. *Modelo de proposición:* Se ajustará al siguiente:

..... (nombre o razón social y domicilio), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones que regulan el concurso para la adquisición del mobiliario para la Residencia de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a la entrega de los comprendidos en los lotes, en las condiciones

y con los requisitos exigidos, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. — 8.078-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1. Recargo y doble tratamiento superficial en el C. V. de Blimea a las Quintanas (San Martín del Rey Aurelio), presupuesto de un millón ochocientos ochenta y dos mil ochenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 33.231 pesetas.

2. Recargo, limpieza y doble tratamiento superficial en el C. V. de Santa Eulalia de Busloñe al Campo (Morcín), con un presupuesto tipo de licitación de dos millones doscientas sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 39.050 pesetas.

3. Riego, doble tratamiento superficial y limpieza en el C. V. de Tetuán a San Martín de Podes y Laviana (Cozón), con presupuesto tipo de licitación de dos millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientas seis pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de pesetas 45.236.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: El cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario caminos vecinales 1967, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma)»

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Mediano y Ruiz del Arbol.—11.949-C.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 1 de la avenida Doce de Agosto, con superficie útil de 125 metros cuadrados.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública para su venta el solar número 1 de la avenida Doce de Agosto, con superficie útil de 125 metros cuadrados, por el precio de quinientos mil pesetas al alza.

Los pliegos de condiciones, planos de situación y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diez mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el resultado de aplicar la escala máxima del artículo 32-1 del referido Reglamento al precio de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de otras tres)

Don con carnet de identidad número expedido en el de vecino de domiciliado en en nombre propio o en representación de enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta de con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de la mencionada finca la suma de (en letra y cifra), y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten.

(Fecha y firma del proponente.)

En Andújar a 15 de diciembre de 1970. El Alcalde.—8.008-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Clotet.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Clotet, de esta ciudad, por el presupuesto de 966.606,29 pesetas, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de 19.332,12 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 32-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Clotet, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 12 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Teruel.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Teruel.

Tipo: 1.109.497 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.643 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Teruel, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en diversas calles del Distrito de Arganzuela-Villaverde.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en diversas calles del Distrito de Arganzuela-Villaverde.

Tipo: 1.062.320 pesetas.

Plazos: El plazo de ejecución se fija en seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.935 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en diversas calles del Distrito de Arganzuela-Villaverde, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia concurso público para la contratación y ejecución de la primera fase de las obras e instalaciones correspondientes para la construcción de un Matadero Municipal en las inmediaciones de la carretera de Segovia a Arévalo, kilómetro 3,800, en término de Zamarramala, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Precio máximo del contrato: 8.937.797,71 pesetas.

Fianzas: Provisional, de 180.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los quince días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro del plazo máximo de veinticuatro meses siguientes, a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones con cargo a consignaciones previstas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado Tercero de la Secretaría, en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al de término para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Anuncio más detallado: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 21 de diciembre de 1970.

Proyecto y pliegos de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se estima precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, número, de (o-

calidad), en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de construcción de una Matadero Municipal e instalaciones, en su primera fase, en las inmediaciones de la carretera de Segovia a Arévalo, a la altura del kilómetro 3,800, en término de Zamarramala, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de pesetas (en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización de las obras e instalaciones expresadas y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, M. J. Núñez.—8.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Boggiero, San Pablo, San Blas, Cereros, Armas, Morera, Casta Alvarez, Gabriel Sánchez, Mayoral, por el precio tipo, en baja, de 987.500,36 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 14.813 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número,

del día de de 1970 referente a la subasta de las obras de las acciones de acondicionamiento en las calles Hozgare, San Andrés San Blas, Cerros, Armas, Moreta y otras y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleadas en tales trabajos por jornada legal y por horas extras dinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Za negoza, 18 de diciembre de 1970.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Ernesto García Arilla.—8.065-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz y del expediente 236/70,

Hago saber: Que por Decreto auditorial de la S. A. judicial de la Zona Marítima del Estrecho, recaído en el mencionado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional de Oficial de Maquinas de segunda clase número 9.029, de don José María Murciano Jiménez.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que lo hallaren y no hagan entrega del mismo a las Autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón. 4.223.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Martín Esteban

Domicilio: Argenta, número 6, primero derecha, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Doce.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Boquerón.

Término municipal en que radican las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 4772/70.)

Madrid, 23 de noviembre de 1970. El Comisario Jefe de Aguas, Lds. Felipe Franco.—3.363-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CV/ep-48764-70.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación transformadora «Franquesas» en término municipal de Las Franquesas»

Características: Línea de transporte de energía eléctrica en cable subterráneo a cinco KV, de 315 metros de longitud y estación transformadora de 250 KVA, a 5 0,22 KV.

Presupuesto: 439 500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 437, Barcelona. Barcelona, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—4.015-12.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.218. «Compostela». Grafito. 420. La Estrada, 5 de septiembre de 1970, 202.
- 2.224. «Hermita». Feldespato. 75. La Lama. 24 de agosto de 1970, 191.
- 2.227. «Beatriz». Volfram, estaño, ilmenita y rutilo. 520. Silleda. 7 de septiembre de 1970, 203.
- 2.229. «Tonio». Caolín. 32. Porriño. 26 de agosto de 1970, 193.
- 2.230. «Celousa». Caolín. 10. Porriño. 25 de agosto de 1970, 192.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (Decreto 2619/1966, de 20 de octubre) se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados por el paso de la línea eléctrica a 45 KV, desde el apoyo número 14 de la línea Villaverde-Getafe a la subestación «Cerro de los Angeles» 55SE45-7, de Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», y del público en general, que en la «Hija del Lunes» de Madrid del día 7 y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid del día 10 del corriente mes, ha sido publicado el anuncio detallado, abriendo información pública sobre la petición formulada por la Empresa citada solicitando expropiación forzosa y urgente ocupación de terrenos afectados por dicha línea, con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo.

Los terrenos afectados corresponden al término municipal de Getafe, de esta provincia de Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—12.099-C.